



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2.020

En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 12 horas del día 27 de octubre de 2.020, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. M^a del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. M^a Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.-CONVOCATORIA DEL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO.-

En primer lugar, tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que en este mes se posponía el pleno ordinario al viernes día 30, dado que el jueves 29 había sido convocado por el Sr. Presidente de la junta de Extremadura una sesión del Consejo de Capitalidad de Mérida sobre los presupuestos regionales, en las cuestiones que afectan a la Ciudad.



El horario de celebración podía ser a las 9 horas y 30 minutos, ya que se le había trasladado que antes (a las 9 horas) se impedía la conciliación de la vida familiar de algunos miembros de la Corporación.

La Sra. Yáñez Quirós informó que de asuntos ordinarios solamente estaba ultimada la fase de aprobación provisional de modificación del PGOU referente a “Cambio de uso de una parcela de suelo urbano con ordenanza Centro Tradicional Tipo a, a Sistema Local Viario, para la reordenación del paisaje urbano en la Puerta de la Villa”.

El Sr. Alcalde preguntó a los distintos portavoces por las Mociones / proposiciones que deseaban fueran incluidas en este pleno, resultando las siguientes:

- PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE CULTURA, del grupo municipal Unidas por Mérida.
- PROPOSICIÓN AL PLENO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, del grupo municipal Unidas por Mérida.
- MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A RECUPERAR LA ASISTENCIA MÉDICA PRESENCIAL EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, del grupo municipal Partido Popular

El Sr. Humánez Rodríguez, manifestó su interés por tratar y debatir una propuesta del grupo municipal de Ciudadanos, del que era portavoz, sobre la necesidad de analizar la existencia o no de virus del COVID en el alcantarillado de la ciudad.

En este sentido, la Sra. Yáñez Quirós dijo que contaba con una carta de Francisco Blanco Berciano, Director de la Delegación en Extremadura, de la empresa concesionaria de los servicios que integran el ciclo completo del agua (AQUALIA), incluido el servicio de alcantarillado. En ella, se informaba que *“al día de hoy no hay evidencia de correlación directa entre la existencia de material genético de COVID-19 en las aguas residuales y el número de personas contagiadas en una determinada población o nivel de contagio en la misma... Y que, tampoco, se conocía de una metodología de rastreo del virus en aguas residuales a efectos de tomar una decisión sanitaria.”*

El Sr. Humánez Rodríguez contestó diciendo que quería estudios científicos no solo la opinión de la concesionaria, por lo que pidió que la propuesta siguiera su curso y se debatiera en Pleno.

Sobre la forma de celebrar la sesión del Pleno, el Sr. Alcalde dijo que tenía que ser telemática, dada la evolución de esta segunda ola del COVID-19. La ley lo permitía y la prudencia lo aconsejaba.



Finalmente, la Junta de Portavoces acordó que la sesión plenaria se celebrara el día 30 de septiembre, miércoles, a las 9 de la mañana, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, de actas anteriores.
- La aprobación provisional de la modificación del PGOU referente a “Cambio de uso de una parcela de suelo urbano con ordenanza Centro Tradicional Tipo a, a Sistema Local Viario, para la reordenación del paisaje urbano en la Puerta de la Villa”.
- Las Mociones y propuestas de los grupos mencionadas en la presente acta.
- Ruegos y Preguntas.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar, la Sra. Nogales Perogil preguntó sobre si se iban a llevar propuestas municipales al Consejo de Capitalidad.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que ya se habían trasladado algunas y estaban contempladas en el documento presupuestario, como el desdoblamiento de la carretera del Polígono Industrial, los trabajos de redacción del PGOU y la ampliación de la EDAR.

La Sra. Nogales Perogil añadió que estaban bien esas propuestas pero no a efectos de la capitalidad. Se trataba de servicios y necesidades del municipio, pero no de la capital extremeña como tal, como pudiera ser una residencia de estudiantes universitarios.

El Sr. Alcalde afirmó estar, en líneas generales, de acuerdo con el planteamiento anterior, pero éste debiera ser apoyado por los grupos constituidos en la Asamblea que tenían que votar los Presupuestos. En este sentido, los grupos municipales debían buscar convencer a sus respectivos grupos de la Asamblea.

La Sra. Yáñez recordó que las subvenciones directas derivadas de la capitalidad sí iban a estar contempladas en los Presupuestos regionales.

En este punto, el Sr. Alcalde aprovechó para informar sobre ciertos aspectos de la evolución de la crisis sanitaria en la Ciudad y su comarca. Los datos eran altos, pero se correspondían con toda el Área sanitaria que era muy grande y que aunque se había abierto una 2ª UCI, seguía resultando insuficiente.

La situación en las residencias de ancianos es preocupante y aumenta la presión en el Hospital. Por lo demás, no había transmisión comunitaria ni brotes significativos (salvo en el Colegio Trajano que había cerrado unos días), sino contagios de personas en distintos lugares. Finalmente, que se estaban haciendo alrededor de 1000 PCR / día.



El Sr. Gordillo Moreno preguntó sobre quien tenía la competencia sancionadora, siendo respondido por el Sr. Alcalde que si había infracciones a Ordenanzas, el competente era el Ayuntamiento, pero las sanciones en materia sanitaria las imponía la Junta de Extremadura.

Como última pregunta, la Sra. Nogales Perogil preguntó si se iban a imponer más medidas de restricción en el municipio de Mérida. A lo cual, el Sr. Alcalde contestó que algunas medidas afectarían a aforos y horas de cierre, pero no a un confinamiento perimetral porque era imposible de controlar dado la extensión del término municipal y la movilidad comarcal.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 12 horas y 48 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

